

**RESOLUCION No. 515
(14 DE OCTUBRE DE 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SAMC 2026 012** QUE TIENE POR OBJETO: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA/VIDA"**

EI ALCALDE MUNICIPAL DE ROVIRA – TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el análisis de conveniencia efectuado de conformidad a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Rovira requiere **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA/VIDA** de acuerdo con las especificaciones y condiciones plasmadas en el estudio previo descritos en el anexo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en virtud de los Principios de eficacia, eficiencia, economía y transparencia contemplados en el Estatuto General de Contratación, y demás normas concordantes.

Que, de conformidad con lo dispuesto, la modalidad de Selección del contratista será a través de selección abreviada de menor cuantía, y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombianas y se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que las adicionen o las modifiquen.

Que el cronograma que se tiene previsto para el desarrollo del proceso de selección es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	06 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para presentar Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 10 de octubre de 2026	contratacionroviratolima@gmail.com
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Hasta el 10 de octubre de 2026	contratacionroviratolima@gmail.com

Respuesta Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de Interés de participar en el proceso	Hasta el 16 de octubre de 2026	contratacionroviratolima@gmail.com
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	17 de octubre de 2026	contratacionroviratolima@gmail.com
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	20 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	20 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Presentación de Ofertas / cierre del proceso/ fecha y hora máxima para la presentación de ofertas	22 de octubre de 2026 hasta las 8.30 AM	Ventanilla Única Alcaldía Municipal de Rovira
Publicación Acta de Cierre	22 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Presentación de Observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Hasta el 29 de octubre de 2026	contratacionroviratolima@gmail.com
Respuesta Observaciones a la evaluación	30 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co
Publicación Resolución Adjudicación	30 de octubre de 2026	Plataforma SECOP www.contratos.gov.co

Que el Pliego de Condiciones Definitivo y los estudios previos pueden ser consultados a través del Portal Único de Contratación página Web <http://contratos.gov.co> SECOP I.

Que por el presente acto administrativo se convoca a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, en la Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-2026-012

Que el municipio de Rovira cuenta con un presupuesto oficial estimado para adelantar el proceso de selección en la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$138.959.600) M/CTE**, debidamente respaldado mediante el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000666 de septiembre 30 de 2026.

Que, en virtud de lo anterior, el alcalde del municipio de Rovira,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-2026-012 QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CANITAS SALUDABLES DEL MUNICIPIO DE ROVIRA MEDIANTE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DIA/VIDA**", a partir del catorce (14) de octubre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptense los Pliegos de Condiciones Definitivos que determinarán el procedimiento de selección y evaluación, así como el cronograma del presente proceso.

ARTICULO TERCERO: El cronograma establecido para el presente proceso es el señalado en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerciten el control social durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política de 1991, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO: El presente proceso se desarrollará con fundamento en lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Rovira - Tolima, el catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

VICTOR ALFONSO GUALTERO GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: D ASESORIAS SAS/APB / Asesor Jurídico externo
Aprobó: Mildred Moncaleano Ramírez / secretaria de Salud y Protección Social